III. Nueva metodología para la recopilación de incidencia delictiva

Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica

ANTECEDENTES

De acuerdo a la **Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública**, una de las funciones principales del **Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública** es la de **publicar** datos oficiales sobre **incidencia delictiva** a nivel nacional.

Cada **mes**, se publican en el **portal** del SESNSP las **cifras consolidadas** de las 32 **fiscalías** y procuradurías estatales de los **delitos** de **alto impacto** a nivel nacional.

Esta información es **recopilada de acuerdo al Instrumento de Registro, Clasificación y Reporte de Delitos y Víctimas** emitido por el SESNSP.

La información recopilada funciona como **indicador** de temas particulares en la **Estrategia de Seguridad Pública Federal** y es la referencia nacional en la materia.

ANTECEDENTES

1998

Primer instrumento de registro y clasificación de delitos

Fue diseñado por el **Comité Interinstitucional de Estadística e Informática de Seguridad Pública** (CIEISP).

Medía los delitos a partir de las averiguaciones previas iniciadas.

Sólo contaba con la estadística de 22 delitos, **sin información sobre sexo y edad de víctimas**.

17 años

2015

Inicia registro de delitos y de víctimas

En 2013 el **Consejo Nacional de Seguridad Pública** instruyó generar información delictiva con mayor desagregación y calidad.

Esta metodología **incluyó la clasificación de delitos** conforme a la Norma Técnica para la Clasificación de Delitos del Fuero Común para Fines Estadísticos del INEGI.

Se incluyó información sobre las víctimas, solo de los delitos de alto impacto.

10 años

2025

Actualización de la metodología y el instrumento para la recopilación de la incidencia delictiva.

En diciembre de 2024, el **Consejo Nacional de Seguridad Pública aprobó por unanimidad**, mediante el acuerdo 11/L/2024 la **actualización del instrumento** referido.

SITUACIÓN ACTUAL

La metodología contaba con una **antigüedad de casi 10 años**. A su vez, la **información es recopilada de manera agregada y no es posible conocer más detalles sobre los delitos registrados**, lo que limita el análisis de los datos.

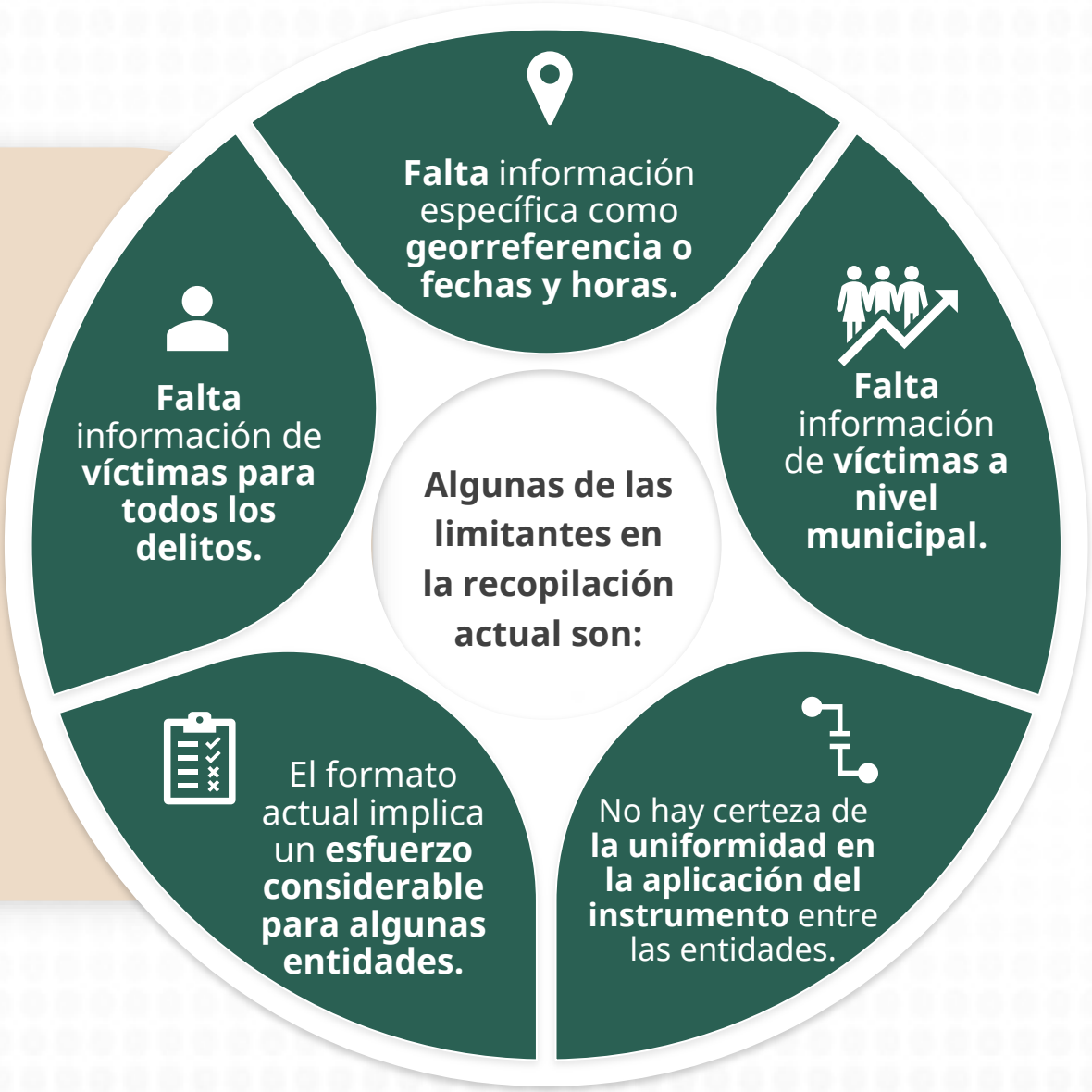

VENTAJAS: MEJOR INFORMACIÓN

1. **Proporciona información desagregada por día** de carpetas de investigación iniciadas en las agencias del ministerio público, con corte de un mes calendario.

2. **Recopila información sobre víctimas directas de cada uno de los delitos,** la cual se presenta por sexo, edad, grupos vulnerables y nacionalidad.

3. **Establece la relación de víctimas con delitos y carpetas iniciadas,** lo que permite determinar el número de víctimas por cada delito.

4. **Recopila información de cada uno de los delitos, conforme al Código Penal Estatal y al instrumento CNSP/38/15.**

5. **Amplía la cobertura del registro de víctimas a nivel municipal,** ya que por cada delito que se reporte se debe de registrar la víctima directa.

6. **Distingue las tentativas reportadas,** al incorporar un campo para que señalar el grado de consumación.

7. **Considera variables del delito** como fecha, hora y lugar de los hechos, forma de acción, elemento de comisión y clasificación y modalidad del delito.

8. **Apoya a la elaboración de mapas delictivos y a la construcción de líneas de tiempo de los delitos cometidos mediante el análisis cronológico** de los hechos (fecha y hora).

CAMBIOS EN CLASIFICACIÓN DE DELITOS

ANTES	AHORA
Otros delitos que atentan contra la libertad personal	1. Privación ilegal de la libertad 2. Retención o sustracción de menores e incapaces **3. Desaparición cometida por particulares**
Delitos cometidos por servidores públicos	4. Tortura 5. Delitos contra la administración de justicia **6. Desaparición forzada de personas**
Otros delitos del Fuero Común	7. Contra la intimidad sexual 8. Discriminación 9. Suplantación y usurpación de identidad

CAMBIOS EN CLASIFICACIÓN DE DELITOS

ANTES	AHORA
Extorsión	1. Extorsión presencial 2. Extorsión por otros medios
Narcomenudeo	3. Narcomenudeo posesión simple 4. Narcomenudeo con fines de venta
Trata de personas	5. Pornografía infantil 6. Trata de personas con fines de explotación sexual 7. Trata de personas con fines de trabajo o servicios forzados 8. Trata de personas con fines de tráfico de órganos 9. Trata de personas con otros fines

ACCIONES REALIZADAS

Marzo - mayo

Entrega de metodología
El SESNSP entregó oficialmente a las Fiscalías el documento sobre la actualización al Instrumento.

Capacitación de uso de sistema
Del 21 al 23 de mayo el SESNSP capacitó de manera virtual a las 32 entidades.

Socialización y validación
Los días 14 y 22 de marzo, así como el 20 y 30 de mayo, durante las sesiones ordinarias regionales de la **Conferencia Nacional de Procuración de Justicia**, la metodología fue aprobada por unanimidad.

Junio y julio

Pruebas piloto
- Se realizó la primera entrega de la información nominal el 9 de junio.
- La segunda se realizará el próximo 9 de julio.

Carga en el Sistema para la Integración de Información de Incidencia Delictiva
- 26 entidades han cargado con éxito.
- 6 entidades en proceso.

Entrega retroactiva
En julio las 32 fiscalías y procuradurías entregarán **información retroactiva a octubre de 2024.**

Agosto en adelante

Entregas 2025
Durante 2025 se continuará con la entrega mensual de ambas metodologías, para validaciones y ajustes.

Consolidación en 2026
A partir de enero de 2026 se recibirá únicamente la nueva metodología.